

## **INFROME DE NECESIDADES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS CUBIERTA, DE LOS EDIFICIOS DEPORTIVOS GESTIONADOS POR LOGROÑO DEPORTE S. A.; DURANTE EL PERIODO BIANUAL COMPRENDIDO ENTRE 2023 A 2024**

### **ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente contrato es de mantenimiento de cubiertas y su valor estimado es de unos 34.500 € más I.V.A., se realizará la contratación a través de un Procedimiento Simplificado Plus.

### **CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA QUE SE TENDRÁN EN CUENTA, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En lo referente a los criterios de solvencia técnica, económica y financiera; se solicitará lo especificado por la Ley y detallado en el anexo correspondiente del pliego de Prescripciones Administrativas.

Su valoración se realizará únicamente teniendo en cuenta criterios objetivos y mediante la fórmula evaluadora correspondiente.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta el precio estimado de los elementos a suministrar y valorando el pequeño material y mano de obra necesaria, se estima que su valor anual es de 17.250 €, I.V.A. aparte.

### **NECESIDADES QUE SE PRETENDE CUBRIR CON ESTE CONTRATO Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO**

Con este contrato se pretende cubrir la necesidad de realizar un mantenimiento adecuado de las cubiertas de los edificios que gestiona Logroño Deporte y sus sistemas de evacuación de aguas para evitar inundaciones y daños en el interior de las mismas.

Los edificios a mantener se encuentran relacionados en la tabla siguiente:

<i>Estadio Las Gaunas</i>
<i>CDM Lobete</i>
<i>CDM La Ribera</i>
<i>CDM Las Norias</i>
<i>CDM Las Gaunas</i>
<i>Ciudad del Fútbol Pradoviejo</i>
<i>Polideportivo Madre de Dios</i>
<i>Polideportivo Caballero de la Rosa</i>
<i>Polideportivo Obispo Blanco</i>
<i>Polideportivo San Francisco</i>
<i>Polideportivo Bretón de los Herreros</i>
<i>Polideportivo Gonzalo de Berceo</i>
<i>Polideportivo Espartero</i>
<i>Polideportivo Duquesa de la Victoria</i>
<i>Polideportivo Ruiz de Lobera</i>
<i>Polideportivo IX Centenario</i>
<i>Polideportivo Madrid Manila</i>
<i>Polideportivo Juan Yagüe</i>
<i>Polideportivo Vicente Ochoa</i>
<i>Polideportivo Murrieta</i>
<i>Polideportivo Milenario de la Lengua</i>
<i>Polideportivo Valdegastea</i>
<i>Frontón Titín III</i>
<i>Frontón del Revellín</i>
<i>Frontón de Varea</i>
<i>Frontón San Pío</i>
<i>Frontón Castroviejo</i>
<i>Piscinas de Varea</i>
<i>Piscinas del Cortijo</i>
<i>Campo de Fútbol El Salvador</i>
<i>Campo de Fútbol de Varea</i>
<i>Campo de Fútbol de La Estrella</i>

El mantenimiento debe ser realizado por empresas homologadas y que cuenten con operarios homologados en trabajos en altura para la realización de las tareas referidas.

## **JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO**

Logroño Deporte no dispone de medios propios para realizar estos mantenimientos, ni de personal homologado y por eso debe subcontratarlos.

En Logroño, a 29 de agosto de 2022



El Director de Oficina Técnica  
Y Eficiencia Energética  
Fdo.: Juan Luis Ortega Hernández